



Para el pago de los derechos de

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Bartholomeo

Diego de Alonzo Alonso de Alonzo
Alexand. Damian Martinez Felipe Caxa
Juan Ferrer - Francisco de Alonzo
Cazuela Bar. Aguirre mayor

del Dado de no hay = manco y
nun

Bar. Calbanos

Alonso Vidal Francisco de Alonzo

Bar. Barado

ha suar benedictor Pedro cazuela
y en la con for midad de solo y de su y m
cedy q cu con esto dha proposicion de Alonzo
Juyticades de con for midad y mandaron
que el syn sea exerto y en dano de sy de
monio en toda forma de dadi cha p ro posi
cion para que se mite a mano del syn
lta: mo rona de que de mon del to no p enon
Para el dho que nati ba ba mencia nado
habe lo acordaron y sin mason de mon ad
de lo de lo que yo el p uen de sy no gati tes
D mandas a nati de lo de macion
a ad v de

